



CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, SLU

CONDICIONES REGULADORAS (DD23_0053)

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE VEHÍCULOS

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA

- **CONDICIONES REGULADORAS**
 - ANEXO I: OFERTA
 - ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ADENDA I INFORMACIÓN COMPAÑÍAS

CONDICIONES PARTICULARES

Código compra	DD23_0053				
CATEGORÍA DEL SISTEMA DINÁMICO	CATEGORÍA 3 (Vehículos)				
Objeto contratación	Pólizas de seguro de Vehículos , dentro del programa centralizado de seguros de CPEN, en los términos que se especifican en el documento de Especificaciones Técnicas.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ALCANCE DE LA PÓLIZA)	Ver documento adjunto: Especificaciones Técnicas_DD23_0053				
	De acuerdo a las garantías establecidas (estipulación 7 de las Especificaciones Técnicas) y la tipología de vehículos (adenda II), se establece una configuración por grupos de pólizas:				
		GARANTÍAS		TIPO DE VEHICULO	Nº vehículos
	Grupo 1	Terceros	1.1	TU / DT / TT	137
			1.2	Furgonetas	8
			1.3	Camión	1
	Grupo 2	TR Fr 300	2.1	TU / DT / TT	47
			2.2	Furgonetas	4
	Grupo 3	Básica + Accidente conductor	3	Vehículo Industrial	7
	Grupo 4	Básica + Accidente conductor + Lunas	4	Vehículo Industrial	15
	Grupo 5	Básica + Asistencia viaje	5	Remolque	2
					221
Terceros		RCO, RCV, DEFENSA JURÍDICA, CONDUCTOR, ASISTENCIA EN VIAJE, LUNAS Y CINEGÉTICOS (incluirá ROBO e INCENDIO en el caso que la entidad asegurada haya añadido dichas garantías como mejora en su oferta)			
TR Fr 300		MULTAS Y TODO RIESGO (franquicia 300 €)			
Básica		RCO, RCV y DEFENSA JURÍDICA			
TOMADOR	Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.U (CPEN) B 71018360				
VIGENCIA	Desde las 0:00 horas del 1 de enero de 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024 , pudiendo ser prorrogada anualmente, de común acuerdo entre las partes , con una antelación mínima de 60 días a la fecha de finalización del contrato.				
IMPORTE PÓLIZAS	Se ofertará un importe anual por grupo de póliza (€/año), según modelo ANEXO I.				
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	69.210 € , según los siguientes precios unitarios (primas máximas):				
		GARANTÍAS	TIPO DE VEHICULO	Nº vehículos	PRIMA MÁXIMA (€)
	Grupo 1	Terceros	TU / DT / TT	137	250
			Furgonetas	8	320
			Camión	1	800
	Grupo 2	TR Fr 300	TU / DT / TT	47	550
			Furgonetas	4	750
	Grupo 3	Básica + Accidente conductor	Vehículo Industrial	7	80
	Grupo 4	Básica + Accidente conductor + Lunas	Vehículo Industrial	15	130
	Grupo 5	Básica + Asistencia viaje	Remolque	2	120
					221
					TOTAL

VALOR ESTIMADO	Considerando las posibles prórrogas de común acuerdo entre las partes, así como un 50% adicional por potenciales necesidades y/o incremento de costes de mercado, el valor estimado de la licitación asciende a la cantidad de 415.260, IVA excluido.
MESA DE CONTRATACIÓN	• Presidente: Juan Barberán González (CPEN) • Secretaría: Sara Lizarraga Urzay (CPEN) • Vocal: María Bajo Moreno (CPEN)
PERSONA DE CONTACTO	Sara Lizarraga Urzay contratacionescpen@navarra.es 848 420 872

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

FORMA PRESENTACIÓN	A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) .
CONTENIDO DE LA OFERTA	Se presentará un único sobre con los siguientes contenidos: Oferta, conforme al modelo del anexo I Declaración responsable en la que se manifiesta que se mantienen las condiciones respecto a los requisitos para contratar y respecto a los niveles de solvencia, conforme al modelo del anexo II.
PLAZO PRESENTACIÓN	Según información en la solicitud de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	85 PUNTOS. PRECIO A partir del importe de prima ofertada por cada entidad, se calculará el % de baja que dicha oferta supone (Bi) respecto del importe máximo de prima anual (69.210 €). La puntuación correspondiente a la oferta presentada (Pi) se obtendrá aplicando la fórmula: $Pi = 85 \times Bi \times K$, siendo: - Bi: % baja ofertada respecto al precio de licitación. - K será igual a 5 si Bmáx es igual o inferior al 20%. Si Bmáx es superior al 20% K será igual a $1/B \text{ max}$ 5 PUNTOS. MEJORAS DE COBERTURA Se otorgarán 5 puntos a la oferta que proponga la inclusión de una mejora en el criterio de tasación de los daños, de conformidad con el anexo I. 10 PUNTOS. COBERTURA ADICIONAL 10 PUNTOS. INCENDIO Y ROBO Se otorgarán 10 puntos a la oferta que proponga la inclusión de estas dos garantías (robo e incendios), adicionalmente a las garantías ya incluidas en la cobertura “terceros” (RCO, RCV, Defensa jurídica, accidente conductor, asistencia en viaje, lunas y cinegéticos) para vehículos TU/TT/DT y furgonetas (según adenda I Flota de vehículos y coberturas).
CALIFICACIÓN ADJUDICACIÓN	Conforme a la estipulación 25 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
FACTURACIÓN	Conforme a la estipulación 33 de las Condiciones Regulatoras del pliego regulador del Sistema Dinámico (DS23_0001).
OTROS	En lo no expresamente aquí expuesto se estará a lo previsto en el Pliego Regulador (Condiciones Regulatoras y Condiciones Técnicas) de la licitación del Sistema Dinámico de Compra (DS23_0001).